

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1234/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa Nº 14/83 a los efectos de realizar la reparación de máquinas de escribir asignadas al Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, y

Considerando:

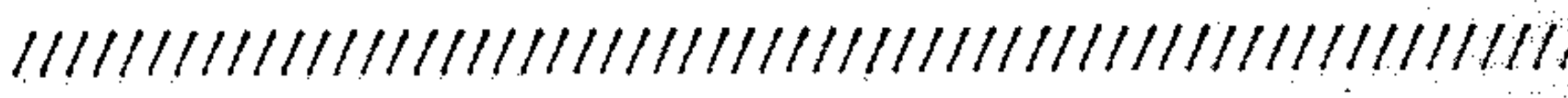
Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1660 de fecha 29 de diciembre de 1982 (confr. fs. 14) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº 14/83 la que se adjudica a la firma "HECTOR OSCAR TROVATELLI" por la provisión del renglón Nº 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23 y por el importe total de PESOS: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000.-).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-



5 MAR 1983

